

Fecha de actualización: Abril 2026

Periodicidad: Anual

Tipo de Información: Organizativa.

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES, ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE PRESTA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A., COMPETENCIAS Y OBJETO SOCIAL.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA SOCIEDAD:

En los Estatutos Sociales de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., se establece que:

La Sociedad girará con la denominación de PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A. bajo la forma de sociedad anónima mercantil. Reviste el carácter de privada municipal, rigiéndose por los Estatutos y en lo no previsto en ellos por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y por las Disposiciones que le sean específicamente aplicables. Esta sociedad tiene la consideración de medio propio personificado y servicio técnico del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y de las demás entidades y organismos autónomos dependientes del mismo, de forma exclusiva, pudiendo estos conferirle directamente los encargos o adjudicarle los contratos que sean precisos, siempre en el ámbito del objeto social de la Sociedad, sin más limitaciones que las que vengan establecidas por la normativa estatal básica en materia de contratación pública y por la normativa comunitaria europea directamente aplicable.

La cultura es uno de los ámbitos en los que existe un alto grado de intervención pública ya que es importante garantizar su derecho. Este está incluido en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948, donde se cita textualmente: «todos los individuos tienen derecho a participar libremente de la vida cultural en las comunidades». Es importante, pues, que las administraciones públicas participen de modo activo en el concepto de democratización cultural, difundiendo los beneficios de la cultura al conjunto de la población, proporcionando conocimientos culturales y haciendo partícipes al conjunto de la ciudadanía. **Ahí radica la importancia de la labor que realiza Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria como productora principal de los eventos culturales de la capital.**

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., tiene como objetivos fundamentales la preservación del derecho a la cultura y el apoyo al mantenimiento del sector (tanto el artístico como el técnico), a través de una programación anual orientada a los ámbitos de las artes escénicas, la música, la creación artística en todas sus facetas y la lectura, además de una amplia proyección internacional a través del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria, Fiesta de Interés Turístico Internacional.

Fecha de actualización: Abril 2026

Periodicidad: Anual

Tipo de Información: Organizativa.

LAS COMPETENCIAS DE LA SOCIEDAD

La tienen la Junta General, el Consejo de Administración y la Gerencia, en virtud de lo previsto en los artículos 10 y siguientes de los Estatutos Sociales de PROMOCION.

OBJETO SOCIAL

En el Artículo 2 de los Estatutos Sociales de PROMOCION se establece el Objeto social de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A. que es el siguiente:

“La sociedad tiene por objeto la Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en la producción, gestión y difusión de actividades culturales, turísticas y de Carnaval, así como la comercialización de aquellos productos /servicios a que den lugar las actuaciones societarias

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de 2 de noviembre de 2021, elevado a la Junta General, con fecha 30 de diciembre de 2021, se procede a la modificación del artículo segundo de los Estatutos Sociales de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., a fin de excluir del objeto social de la Sociedad, la producción, gestión y difusión de actividades turísticas, para pasar a integrarse en el objeto social del Hotel Santa Catalina S.A., quedando redactado el artículo 2 de la siguiente forma:

Artículo 2º:

La Sociedad tiene por objeto la promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en la producción, gestión y difusión de actividades culturales y de Carnaval; así como la comercialización de aquellos productos/servicios a que den lugar las actuaciones societarias.